





TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DR/0171/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 26 DE MAYO DE 2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN N°. DE EXPEDIENTE.: TM/DGDTUS/DAU/0253/2023

SELVA AUREA, S.A.P.I. DE C.V.

MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 13 fracción XIII de la Ley de Asentamieros Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; artículos 6 fracción II de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo; artículo 42 fracción XV de Reclamento de la administración Pública del Municipio de Tulum quintana Roo; Artículo 10 fracción XVIII, finición XIII del Reglamento Interior de la Dirección General de desarrollo Territorial Urbano suste del Municipio de Tulum quintana Roo, a través de la Dirección de Acciones Urbanísticas se un trámite a su escrito recibido con fecha 26 de mayo del presente año, mediante el cual solicital autorio ción de la subdivisión del predio ubicado en la

EN EL MUNICIPIO DE TULUM, ES DO E QUINTANA ROO., el cual se detalla a

continuación:

## DATOS DELLOTE PAR PUESTO A SUBDIVIDIR.

LOTE.

SUPERFICIE.

205,727

TASTRAL.

USO DE SUELO
NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL
PLAN DE DESARROLLO

Tomando en considera

## CERT CADO DE DESLINDE CATASTRAL

Oficio N° TM/DC/0358/20. La la ma 20 de abril de 2023, expedido por la Dirección de Catastro de este Municipio.

## **NORMATIVIDAD**

El predio rela de interiormente no se encuentra dentro de los límites de los polígonos que aplican al programa de Decardo. Urbano del centro de población de Tulum 2006-2030, publicado en el periódico oficial el día de abad del 2008. Al igual que no aplica al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del centro necún-Tulum publicado en el periódico oficial el día 16 de noviembre del 2001, ni algún ordenamiento agente para el territorio municipal.

Al respecto, me permito informarle que, habiendo visto y revisado la propuesta de subdivisión presentada por usted, resultando los siguientes lotes:





TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DR/0171/2023

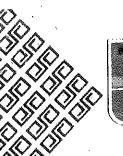
TULUM, QUINTANA ROO A 26 DE MAYO DE 2023

## DATOS DE LOTES RESULTANTES

DATOS DE LOTES RESULTANTES						
- verber-steroes	LOTE SUPERF	ICIE M²	USO DE S	SUELO		
	2,807	7.61 NO SE E	NCUENTRA DENTRO I	DEL PLAN DE DAS	ARROLLO	
	5,424		AREA DE CESION			
	2,528	8.09 NO SE E	NCUENTRA DENTRO I	DEL PLAN DE DAS	RRE	
	2,530	5.35 NO SE E	NCUENTRA DENTRO I	DEL PLAN DESAS	SALLO	
	2,54	4.63 NO SE E	NCUENTRA DENTRO I	DEL PLAN É DAS	SARILLO	
	2,552	2.89 NO SE E	NCUENTRA DENTRO I	DEL PLAN DAS	SA ROLLO	
	2,563		NCUENTRA DENTRO I		RROLLO	
	2,569	9.56 NO SE E	NCUENTRA DENTRO	DEL PLAN DAS	SARROLLO	
	2,57	7.69 NO SE E	NCUENTRA DENTRO	DL PLAN PE DAS	SARROLLO	
	2,58	5.96 NO SE E	NCUENTRA DEN	PL DE DAS	SARROLLO	
	2,594	4.08 NO SE E	NCUENTRA DEL PO	LAN DE DAS	SARROLLO	
	2,60	2.65 NO SE E	NCUEN RACENTA	DE PLAN DE DAS	SARROLLO	
	2,61	0.76 NO SE E	NCUENTRA DE RO	L PLAN DE DAS	SARROLLO	
	2,619	9.09 NO SE E	NCUEN DENT DI	DEL PLAN DE DAS	SARROLLO	
	2,62	7.37 NO SE E	NC' TRA TAY (O I	DEL PLAN DE DAS	SARROLLO	
	2,63	5.57 NO SE E	UEN RA DENTRO I	del plan de das	SARROLLO	
	2,643		NC TRA DENTRO	4.0		
	2,65	1.57 NOSE E	NCUEN A DENTRO	DEL PLAN DE DAS	SARROLLO	
	5,32	7.80	AREA V			
	2,670		UENTRA DENTRO I			
	2,684	4.57 N SE E	NCUENTRA DENTRO I	del plan de das	SARROLLO	
	2,692	• •	NCUENTRA DENTRO I		•	
	2,70	1.11 D SE E	NCUENTRA DENTRO I	DEL PLAN DE DAS	SARROLLO	
	2,70		NCUENTRA DENTRO I			
	2.71		NCUENTRA DENTRO		·	
	,72		NCUENTRA DENTRO I			
			NCUENTRA DENTRO I		the second control of	
	2,71		NCUENTRA DENTRO I		A second of the second of	
			NCUENTRA DENTRO I			
	2,670		NCUENTRA DENTRO I		•	
			NCUENTRA DENTRO I			
	2,627		NCUENTRA DENTRO I			
	2,600		NCUENTRA DENTRO I			
	2,584		NCUENTRA DENTRO I			
	2,563	and the second s	NCUENTRA DENTRO I		ARROLLO	
	5,454		AREA DE CESION	•		
	2,533		NCUENTRA DENTRO I			
	2,530	The second secon	NCUENTRA DENTRO I	· ·		
	2,524	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	NCUENTRA DENTRO I		· · · · ·	
	2,524	1.00 NO SE E	NCUENTRA DENTRO I	DEL PLAN DE DAS	ARROLLO	

2,520.99

NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO







TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DR/0171/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 26 DE MAYO DE 2023

	the contract of the contract o
2,517.98	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,514.96	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,511.95	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,508.94	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,505.93	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE ROLLO
2,502.91	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DE SAP
2,499.90	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLA DE DAS ROLLO
2,496.89	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLEI DE DASA, ROLLO
2,493.87	NO SE ENCUENTRA DENTRO DE PLA PED ARROLLO
2,490.86	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL N. N. DE DASARROLLO
2,487.85	NO SE ENCUENTRA DENTRA DEL PLANDE DASARROLLO
4,966.66	AREA DE CESION E DE TINO
2,478.81	NO SE ENCUENTRA PARI AREL AN DE DASARROLLO
2,475.80	NO SE ENCUENTRA DE LA LA PLAN DE DASARROLLO
2,472.79	NO SE ENCULNTA DEM. 22 EL PLAN DE DASARROLLO
2,469.77	NO SE ENCUENTRA DE TRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,466.76	NO SE ENCUE. RA DE TRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,463.75	NO SE TO NTIL ENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,460.73	NO SE ICU NTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,457.72	NO SE EN ENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,454.71	SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,451.69	NO ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,448,68	NCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,445 57	SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,442 6	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,439	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2, 6,6.	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
2,435	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
04	AREA DE CESION DE DESTINO
2,80) 59	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
10, 39.43	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DASARROLLO
ICIL-POTAL	205,727.11 METROS CUADRADOS

Por lites expuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación para le caso y para esta acción urbanística, esta Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sul entable en el ejercicio de sus atribuciones, determina PROCEDENTE el proyecto de Subdivisión y ha la expedir la AUTORIZACION DE SUBDIVISIÓN CONDICIONADA, debiendo sujetarse a los siguientes condicionantes:

La presente autorización tiene una vigencia de un año contado a partir de la fecha de expedición y solo será válida si trae anexo el plano cartográfico sellado de la propuesta de subdivisión autorizada, y deberá ser mencionado en la protocolización que de la misma se practique.





TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

**DIRECCIÓN:** DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

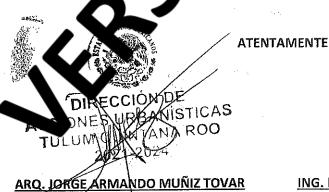
OFICIO: DGDTUS/DAU/DR/0171/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 26 DE MAYO DE 2023

II. El promovente y/o propietario deberá realizar el trámite de **Informe Catastral** de la presente subdivisión ante la Dirección de Catastro de esta municipalidad.

- Corresponde al propietario del predio original costear por su cuenta las obra mínimas de 111. urbanización que refiere el numeral 28 de la Ley de acciones urbanísticas del Esta amiento Roo, que a la letra dice "I. Red vial; II. Infraestructura; III. Red de Distribució En su l o Red de de agua potable; IV. Red de alcantarillado; V. Red de drenaje pluvial; distribución de combustible; VII. Red de distribución de energía eléctrica; dumbrado l. Red g público; IX. Servicios para la disposición de residuos y emisiones; X. y lo que demanden los lotes resultantes, teniendo por aceptada dicha obligación n la consecución del trámite respectivo por el que se formalice la subdivisión que deslindando a la e autoriz autoridad municipal de tal compromiso.
- IV. El presente, no sustituye el documento de propi dad del callo o ginal, ni prejuzga derechos reales del mismo, tampoco autoriza el aprovechamiento dispersión de los lotes resultantes en lo individual, ni permite el uso del suelo o edificación de construcciones en ellos.
- v. Cualquier litigio, disputa, controversia, procumento a mistrativo o penal relacionado con la legitima propiedad de los lotes propuestos, sub vidir o los lotes resultantes de la subdivisión, sin necesidad de realizar trámite judicial o accepistrativo alguno, la presente autorización de subdivisión será cancelada.
- VI. Así mismo le informo que las ficciones altantes de este procedimiento administrativo, YA NO PODRAN SER SUJETI IS A LINA SEVA SUBDIVISIÓN, de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Acciones Urbanísticas de astaca de Contana Roo, No se permitirá subdividir predios que a su vez provengan de subdivi iones ara friores, que pretendan evitar la aplicación de lo dispuesto en la Ley.

Sin más por el moment quedo de ted.



TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS TOTAL DE DESARROLLO
TERAL DE DESARROLLO
TORBANO SUSTENTABLE
TOTAL DE TULUM, Q.ROO
2021-2024

ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO LBMM /jamt/ geec